



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

13 OCT 2009

Recibido.....<sup>12:13</sup>.....Hs.

Exp. N°.....<sup>22546</sup>.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad proceda a brindar asistencia efectiva y permanente a las unidades de emergencia sanitaria y al personal que trabaja en ellas, dependiente del Dipaes, que se desempeñan en el ámbito de la Unidad Regional I de Policía.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

## FUNDAMENTOS

### SEÑOR PRESIDENTE

En el último tiempo, la prestación de servicios de salud, por parte de unidades de emergencia, se ha visto seriamente afectada por cuestiones de seguridad en diferentes barrios de la capital de la provincia.

Sólo por mencionar un caso, quizás el de mayor trascendencia mediática, cabe destacar que el fin de semana pasado, una ambulancia y sus ocupantes que concurren a atender una emergencia en el Barrio Villa del Parque de la ciudad de Santa Fe, fueron agredidos y resultaron lesionados y la unidad fue seriamente dañada.

Frecuentemente la policía de la Provincia brinda asistencia a las unidades que se dirigen a zonas periféricas, sin embargo los hechos de agresión se repiten indiscriminadamente, sin depender del sitio donde las unidades se dirijan.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una excesiva demora en la atención de emergencias, muchas veces deriva en hechos violentos producidos por familiares y allegados al paciente, quienes descargan su impotencia sobre el personal que acude en su auxilio.

Recurrentemente médicos, enfermeros y choferes deben soportar amenazas, insultos, lesiones y mal trato, produciéndose además importantes daños en las unidades, que resultan altamente costosos para su posterior reposición.

Además el personal del Dipaes, menciona que si bien en numerosas ocasiones son acompañados por móviles policiales, los efectivos permanecen en el patrullero sin descender de la unidad y a veces no actúan ante las agresiones recibidas, ni detienen a quienes las cometen.

Si bien resulta cierto que los efectivos policiales tienen cómo función primordial evitar que se produzcan delitos, lamentablemente y aunque resulte incomprensible, se ha llegado al punto tal, que deben brindar estos servicios complementarios a su labor.

Quienes trabajan en brindar servicios de salud, necesitan imperiosamente recuperar la tranquilidad de poder ejercer su labor con seguridad para su integridad física y para los bienes afectados a su tarea.

Es labor del los Ministerios de Salud y Seguridad adoptar las medidas necesarias conducentes a brindarles la tranquilidad de ejercer su profesión libremente, garantizándoles condiciones propicias para el desarrollo de su trabajo.

Por los motivos expuestos precedentemente solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL